

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 21

A 26 días del mes de octubre de 2004, se realiza la vigésima primera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:40 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Christian Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez Fuentes, Secretaria Consejo
- Fernando Díaz, sub. Director de Desarrollo de las Personas

En primer lugar la Sra. Presidenta informa que nos acompaña el sr. Fernando Díaz, sub. Director quien subrogará a la Sra. Catalina Bau en la Dirección del Servicio Civil y en la Presidencia del Consejo a partir del martes 2 de noviembre de 2004.

A continuación la Sra. Presidenta somete a aprobación el Acta de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad con el correspondiente Resumen de Acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.**

Con relación a las ternas de candidatos para los cargos de Director de los Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar-Quillota, se indica que se encuentran en manos del Presidente de la República quien estaba a la espera de la llegada al país del Ministro García.

Con respecto al proceso de reclamación, se informa el procedimiento adoptado en los concursos en curso (Servicios de Salud). Al respecto se analiza la minuta que presentó el abogado del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva.

El Consejero Waissbluth consulta la opinión de los Consejeros con relación a la propuesta de aviso para futuros concursos, donde plantea que todos aquellos aspectos administrativos y prácticos sean abordados a través de la página Web. Propone además que en la misma página Web se señale la fecha estimada de término del respectivo concurso y que esa información pudiese ser actualizada semanalmente.

La Sra. Presidenta propone que se acuerde que todos aquellos postulantes que sean encasillados en categoría "C", es decir, que no cumplen con los requisitos del perfil, se les devuelvan inmediatamente los antecedentes. **Ver Acuerdo N° 2.**

El Consejero Guzmán señala que no le satisface plenamente la minuta jurídica presentada y solicita que se profundice en el procedimiento de notificación a través de una vía que permita garantizar que las personas sean notificadas al término del proceso, así como también se opine acerca de la factibilidad de solicitar un anexo firmado por cada postulante donde señale que ha conocido los términos del aviso llamando a concurso. Al respecto el Consejero Weissbluth reitera el uso de la página Web como canal de información a los postulantes y señala a modo de ejemplo la experiencia del Chilecompras al respecto. Sugiere además complementar el uso del portal Web con comunicaciones a través de correo electrónico, otorgando facilidades a los postulantes para obtener uno a en el caso que no sepan cómo hacerlo. Al respecto se acuerda lo siguiente: **Ver Acuerdo N° 3.**

- a. En los avisos de concursos deberá consignarse la exigencia a los postulantes de contar con un correo electrónico a través del cual se podrá enviar información respecto del concurso, su estado de avance y la fecha estimada de término, la que será actualizada semanalmente, siendo ésta la forma en que se harán las notificaciones que correspondan.
- b. Elaborar un instructivo que se publique en la página Web del Servicio Civil que señale cómo obtener un correo electrónico.
- c. Toda la información referente a requisitos y aspectos administrativos complementarios de cada concurso deberá estar consignada en la página Web del Servicio Civil.
- d. Se solicita a la Dirección Nacional del Servicio Civil que establezca un método de notificación a los postulantes del “término del proceso” que garantice la eficacia y la legalidad.
- e. En la página Web deberá señalarse el “Estado de avance” de cada concurso y la fecha estimada de término del mismo. Dicha información deberá ser actualizada semanalmente.

La Sra. Presidenta sugiere que se acuerde que se elabore un instructivo para los postulantes que señale los principales elementos del proceso de selección, los puntos señalados en el acuerdo anterior y señalen los deberes y derechos del postulante. **Ver Acuerdo N° 4.**

Siguiendo con los temas de la sesión, la Sra. Presidenta sugiere que el informe del proceso de selección del cargo de Director de los Servicios de Salud de la V Región se mantenga en tabla hasta que se resuelva el nombramiento. Asimismo somete a aprobación la Pauta de Evaluación de Empresas de Asesoría Externa la que es aprobada por unanimidad. **Ver Acuerdo N° 5.**

El Sr. Christian Hansen hace un breve reporte de la situación de los concursos de SERNAC Y CENABAST. La Sra. Presidenta recuerda que en ambos casos se analizó que no sería necesaria la contratación de Head Hunter.

La Consejera Costa solicita se acuerde solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de un informe acerca de las leyes en trámite que podrían afectar el Sistema de Alta Dirección Pública y que contenga además la opinión del Servicio al

respecto. La Sra. Presidenta compromete dicho informe para fines del mes de noviembre. **Ver Acuerdo N° 6.**

Con relación a la solicitud del Director Nacional de la Unidad de Análisis Financiero de convocar al proceso de selección para proveer el cargo de Jefe de Estudios y Estrategia, se acuerda acoger dicha solicitud y que se solicitará al Sr. Miguel Angel Nacur que sea el representante del Consejo ante el respectivo Comité de Selección dada su positiva participación anterior. **Ver Acuerdo N° 7.** Respecto a la solicitud del Director de la Dirección de Compras y Contratación Pública de convocar al proceso de selección para proveer el cargo de Jefe de Departamento de Tecnología, se acuerda acoger dicha solicitud y que el representante del Consejo en dicho Comité de Selección será el Consejero Mario Waissbluth. **Ver Acuerdo N° 8.**

A continuación, se retoma la propuesta que planteó el Consejero Waissbluth respecto al aviso de publicación de los concursos. La Consejera Costa sugiere que señale con una letra más pequeña aquellos elementos que corresponden a las exigencias legales. El Consejero Guzmán propone una redacción que sintetiza el contenido del aviso referido a requisitos y aspectos prácticos.

Continuando con los temas señalados en la Tabla, se procede a analizar el tema de los Convenios de Desempeño para Altos Directivos Públicos. El Consejero Waissbluth realiza una breve exposición del Balanced Scorecard aplicado a una empresa pública chilena señalando que esta experiencia puede ser de gran utilidad para la elaboración de los Convenios de Desempeño. Al respecto el Consejero Guzmán plantea sus dudas respecto de las posibilidades reales de implementar un modelo similar en los servicios públicos, principalmente por las necesidades de capacitación que genera, la necesidad de líderes comprometidos con el proceso y el impacto en la organización. Por su parte la Consejera Costa indica no tener pleno convencimiento de este modelo, principalmente porque no basta con el cambio del gerente y porque ya existen instrumentos de control de gestión en la administración pública chilena impulsados por la Dipres, de los cuales sería conveniente que tomar distancia ya que tienen un fuerte sesgo económico.

El Consejero Waissbluth complementa señalando que la implementación de un sistema como el Balanced Scorecard implica un cambio revolucionario en la gestión de una organización y genera fuertes resistencias internas. Agrega que su total implementación podría durar alrededor de cuatro años.

La Sra. Presidenta agradece la conversación al respecto y señala que la asume como un asesoramiento del Consejo en materias ligadas a su gestión. Agrega que a su juicio los convenios de desempeño son una herramienta que se irá perfeccionando con el tiempo y con su implementación. Junto con esto explica que instrumentos como estos se enmarcan dentro de un esquema más global que son las metas ministeriales, las que a su vez están enmarcadas dentro de un esquema financiero presupuestario determinante. En ese sentido el rol que le compete al Ministerio de Hacienda, y a la Dipres en particular, es muy importante. Agrega que un modelo como el Balanced Scorecard no es posible de instruir sino que más bien requiere de un proceso de seducción y convencimiento por parte de los funcionarios y directivos.

El Consejero Waissbluth solicita se envíen copias de Programas de Mejoramiento de Gestión y Convenios de Desempeño Colectivo reales que le permitan conocer cómo se desarrollan en la realidad estos instrumentos.

La Consejera Costa señala que tiene una preocupación adicional con relación a la asimetría que se producirá una vez que exista un número significativo de altos directivos públicos provistos a través del sistema, que cuenten con su respectivo convenio de desempeño y paralelamente otro grupo que no se encuentre en las mismas circunstancias.

Por último el Consejero Waissbluth asumiendo la perspectiva de largo plazo de este trabajo, sugiere que se elabore una guía genérica para la elaboración de los convenios de desempeño, que contenga ejemplos concretos para su elaboración y establezca su relación con los instrumentos de control de gestión existentes. Asimismo sugiere que la Dirección Nacional del Servicio Civil cuente con un profesional experto en este tema, destinado a asesorar a autoridades y a altos directivos públicos en el proceso de elaboración y evaluación de los convenios de desempeño. Esta idea es apoyada también por el Consejero Guzmán.

Dada la estrecha relación con el tema se solicita invitar a la Sra. Marcela Guzmán encargada de PMG de la Dirección de Presupuestos para que exponga al respecto.

Se señala que la próxima sesión será el martes 2 de noviembre a las 9:30 hrs.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a) Ord. N° 49 de la UAF, del 7/10/04
- b) Ord. N° 55 de la UAF, del 19/10/04
- c) Ord. N1 882 de Chilecompra del 14/10/04
- d) Minuta preparada por Francisco Silva en relación al proceso de reclamaciones.

Siendo las 11:10 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Waissbluth S., Consejero _____

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Consejo _____